ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA REVISIÓN DE LA VALORACIÓN Y SOLICITUD DE VALORES ANORMALES

EXPEDIENTE CONTR 2026 60447 "Aprovechamiento cinegético en Montes Públicos de la Provincia de Sevilla mediante adjudicación a terceros para el periodo 2026-2031"

- **LOTE 1: CERRO NEGRO SE- 11040-JA EL CASTILLO DE LAS GUARDAS**
- **LOTE 2: CERRILLO SE-10016- JA MORÓN DE LA FRONTERA**

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 11.616,00 € (IVA incluido).

PRESUPUESTO SIN IVA: 9.600,00 € (iva excluido).

PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P., siendo las 11:45 horas del día 17 de junio de 2026, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, y modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 30 de abril de 2026, publicada en BOJA número 86, de 7 de mayo de 2026, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación, se reúne en relación con el procedimiento de licitación que en el encabezado se indica.

INTEGRANTES DE LA MESA:

Presidente: Cristina Ferrer Pertíñez, Jefa de área de Contratación
Secretario: Emilio Serrano Rodríguez, Técnico jurídico del Área de Contratación.
Vocales:

- Mª del Valle Anarte Ballesteros, por la Unidad de Control Interno
- M.ª del Mar Espejo Tudela, por la Subdirección de Servicios Jurídicos
- Mª José Arias García, Jefa de área de Promoción Y Gestión De Recursos Naturales

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación y se da por iniciada la sesión procediendo, en primer lugar, a informar que con fecha 03 de junio de 2026, se procedió a la apertura del sobre único recogiéndose el resultado de las ofertas económicas; así como trasladar las ofertas recibidas a la Dirección solicitante de la Contratación para su valoración.

Por parte de la Mesa de Contratación a la vista del informe de fecha 11 de junio de 2026 elaborado por la Dirección Solicitante de la contratación sobre la evaluación de las ofertas presentadas, otorga en aplicación de los criterios de adjudicación que son de ponderación aritmética, las puntuaciones que se recogen en el citado informe, en concreto:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ	18/06/2026	
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ		
	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDY5VJFCRPAZETWMX4KG3F9SFH	PÁG. 1/2	

LOTE	LICITANTES	PUNTOS
1	CLUB DEPORTIVO SOCIEDAD DE CAZADORES CASTILLO DE LAS GUARDAS	36,00
2	SOCIEDAD DE CAZADORES DEHESA NUEVA	87,50

A continuación, se ordena por la presidencia remitir las ofertas económicas al técnico de contratación para que revise si existen valores anormales en alguna de las ofertas presentadas

Y siendo las 12 horas y 00 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ	18/06/2026	
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ		
	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDY5VJFCRPAZETWMX4KG3F9SFH	PÁG. 2/2	